

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2155

MONTE PATRIA, 27.02.2014.

VISTOS:



- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 43316408 del 25 de Febrero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Jennifer Agamez Ciro, C. I. 22.757.658-8, Administrativa del Centro de Salud Familiar Monte Patria por 84 días, desde el 23 de Febrero de 2014 y hasta el 17 de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.